



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/RES/53/31  
5 de enero de 1999

---

Quincuagésimo tercer período de sesiones  
Tema 33 del programa

### RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[*sin remisión previa a una Comisión Principal (A/53/L.38 y Add.1)*]

**53/31. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas**

*La Asamblea General,*

*Teniendo presentes* los lazos indisolubles existentes entre los principios consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos<sup>1</sup> y los fundamentos de toda sociedad democrática,

*Recordando* la Declaración de Manila<sup>2</sup> aprobada por la primera Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas<sup>3</sup> en junio de 1988,

*Teniendo en cuenta* las grandes transformaciones que se están produciendo en el plano internacional y las aspiraciones de todos los pueblos a un orden internacional basado en los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, incluidos el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos y otros principios importantes, como el respeto a la igualdad de derechos y a la libre determinación de los pueblos, a la paz, la democracia, la justicia, la igualdad, el estado de derecho, el pluralismo, el desarrollo, el mejoramiento de los niveles de vida y la solidaridad,

---

<sup>1</sup> Resolución 217 A (III).

<sup>2</sup> A/43/538, anexo.

<sup>3</sup> Denominada entonces Conferencia Internacional de países recientemente retornados a la democracia.

*Recordando* su resolución 49/30, de 7 de diciembre de 1994, en la que reconoció la importancia de la Declaración de Managua<sup>4</sup> y del Plan de Acción<sup>5</sup> aprobados por la Segunda Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas en julio de 1994, así como sus resoluciones 50/133, de 20 de diciembre de 1995, 51/31, de 6 de diciembre de 1996, y 52/18, de 21 de noviembre de 1997,

*Recordando también* el documento titulado “Examen de los progresos realizados y recomendaciones”, aprobado por la Tercera Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas sobre la Democracia y el Desarrollo que se celebró en Bucarest del 2 al 4 de septiembre de 1997<sup>6</sup>, en el que se incluían directrices, principios y recomendaciones dirigidos a los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, los países donantes y la comunidad internacional,

*Observando en particular* las recomendaciones dirigidas al sistema de las Naciones Unidas y a las organizaciones financieras internacionales que figuran en dicho documento<sup>7</sup>,

*Tomando nota con satisfacción* de los seminarios, cursos prácticos y conferencias sobre democratización y gestión pública organizados en 1998, así como los que se prevé celebrar bajo los auspicios de la Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas,

*Tomando nota* de las opiniones expresadas por los Estados Miembros en el debate sobre esta cuestión en sus períodos de sesiones cuadragésimo noveno, quincuagésimo, quincuagésimo primero, quincuagésimo segundo y quincuagésimo tercero,

*Teniendo presente* que las actividades de las Naciones Unidas en apoyo de la acción de los gobiernos para fomentar y consolidar la democracia se llevan a cabo de conformidad con la Carta y únicamente a petición de los Estados Miembros interesados,

*Teniendo presente también* que la democracia, el desarrollo y el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales son interdependientes y se refuerzan mutuamente, y que la democracia se basa en la voluntad libremente expresada de los pueblos de determinar sus propios sistemas políticos, económicos, sociales y culturales y en su participación plena en todos los aspectos de sus vidas,

*Tomando nota* de que un número considerable de sociedades han emprendido recientemente esfuerzos considerables para lograr sus objetivos sociales, políticos y económicos mediante la democratización y la reforma de su economía, esfuerzos que merecen el apoyo y el reconocimiento de la comunidad internacional,

*Tomando nota con satisfacción* de que en el año 2000 se celebrará en Cotonú (Benin) la Cuarta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas,

*Subrayando la importancia* de que los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras organizaciones intergubernamentales apoyan la celebración de la Cuarta

---

<sup>4</sup> A/49/713, anexo I.

<sup>5</sup> *Ibíd.*, anexo II.

<sup>6</sup> A/52/334, apéndice.

<sup>7</sup> *Ibíd.*, secc. IV.

Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas,

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General<sup>8</sup>, centrado especialmente en medios y modalidades innovadores que permiten a la Organización responder eficazmente y de manera integrada a las solicitudes de los Estados Miembros de asistencia en el ámbito de la gestión pública y la democratización,

1. *Acoge con beneplácito* el informe del Secretario General<sup>8</sup>;
2. *Expresa su reconocimiento* por las actividades realizadas por el sistema de las Naciones Unidas, así como por las observaciones y recomendaciones que figuran en dicho informe respecto de la formación de una cultura política mediante el respeto de los derechos humanos, movilización de la sociedad civil, asistencia electoral, medios de comunicación libres e independientes, fortalecimiento del estado de derecho, mejora del sistema de rendición de cuentas y aumento de la transparencia y la calidad de la gestión del sector público y las estructuras democráticas de gobierno;
3. *Invita* al Secretario General, a los Estados Miembros y a los organismos especializados y órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, así como a otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, a que sigan contribuyendo activamente al proceso de seguimiento de la Tercera Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas sobre la Democracia y el Desarrollo<sup>9</sup>;
4. *Encomia* al Secretario General y, por su conducto, al sistema de las Naciones Unidas por las actividades realizadas a petición de los gobiernos para apoyar los esfuerzos encaminados a consolidar la democracia;
5. *Acoge con satisfacción* las medidas tomadas en el ámbito de las organizaciones del Comité Administrativo de Coordinación para coordinar la labor que han realizado en la esfera de la democratización;
6. *Acoge también con satisfacción* la labor realizada por el mecanismo de seguimiento de la Tercera Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas sobre la Democracia y el Desarrollo;
7. *Reconoce* que a las Naciones Unidas le caben una importante función en lo que se refiere a suministrar apoyo oportuno, apropiado y coherente a la acción de los gobiernos para lograr la democratización en el contexto de sus esfuerzos de desarrollo;
8. *Destaca* que las actividades de la Organización deben estar en consonancia con la Carta de las Naciones Unidas;
9. *Alienta* al Secretario General a continuar mejorando la capacidad de la Organización para atender eficazmente las peticiones de los Estados Miembros con un apoyo coherente y adecuado de sus esfuerzos para alcanzar los objetivos de la buena gestión pública y la democratización;

---

<sup>8</sup> A/53/554.

<sup>9</sup> *Ibíd.*, cap. II.

10. *Alienta* a los Estados Miembros a fomentar la democratización y a realizar esfuerzos adicionales para determinar posibles medidas en apoyo de la acción de los gobiernos para promover y consolidar las democracias nuevas o restauradas;

11. *Pide* al Secretario General que le presente un informe en su quincuagésimo cuarto período de sesiones sobre la aplicación de la presente resolución;

12. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo cuarto período de sesiones el tema titulado “Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas”.

*67a. sesión plenaria  
23 de noviembre de 1998*